

Señor

HENRY CEPEDA RINCÓN
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Ocaña (Reparto)

E. S. D

Asunto: liquidación del crédito
Demandante: Milena Navarro Castro
Demandado: Antonio Álvarez Bayona
Radicado: 2021-225

Rafael Eduardo Castro Páez, abogado en ejercicio, obrando de conformidad a los distintos poderes a mi conferidos; con ocasión del auto del 5 de mayo de 2022, me permito allegar a su despacho liquidación del crédito así, indicando que la realizada en el mes de mayo de 2022 se encuentra sin pronunciamiento del juez y que quiero que haga caso omiso a esa pues encontré defectos aritméticos en esa.

Solicito pronunciamiento sobre esta liquidación y su relación con el abono de \$2.520.000 con ocasión a la entrega de los dineros frutos de la medida cautelar así:

Actualización mesada alimentos

Las mesadas actualizadas anualmente por el IPC, desde el año 2018 hasta enero del 2023, se muestran a continuación

AÑO	IPC ANUAL	VALOR MESADA
2018		\$ 500.000
2019	3,18%	\$ 515.900
2020	3,80%	\$ 535.504
2021	1,61%	\$ 544.126
2022	5,62%	\$ 574.706

Las mesadas causadas mes a mes y dejadas de pagar, desde el mes de febrero del año 2021 y hasta la fecha del abono, esto es, 25 de noviembre de 2022, junto con los intereses civiles a una tasa diaria del 0.0160%. Los cálculos se muestran a continuación:

ITEM	AÑO	MES	IPC	MESADA	No. DÍAS DE MORA	INTERÉS A PAGAR
1	2021	ENERO	5,62%	\$ 0	0	\$0
2		FEBRERO		\$ 544.126	660	\$57.460
3		MARZO		\$ 544.126	630	\$54.848
4		ABRIL		\$ 544.126	600	\$52.236
5		MAYO		\$ 544.126	570	\$49.624
6		JUNIO		\$ 544.126	540	\$47.012
7		JULIO		\$ 544.126	510	\$44.401
8		AGOSTO		\$ 544.126	480	\$41.789
9		SEPTIEMBRE		\$ 544.126	450	\$39.177
10		OCTUBRE		\$ 544.126	420	\$36.565
11		NOVIEMBRE		\$ 544.126	390	\$33.953
12		DICIEMBRE		\$ 544.126	360	\$31.342
TOTAL				\$ 5.985.386		\$ 488.407

rafaelcastroabogados@hotmail.com

Millennium Business Tower

Calle 36 No 27-45 oficina 805

Bucaramanga

312 3120 331

ITEM	AÑO	MES	IPC	MESADA	No. DÍAS DE MORA	INTERÉS A PAGAR
13	2022	ENERO	13,12%	\$ 574.706	330	\$30.344
14		FEBRERO		\$ 574.706	300	\$27.586
15		MARZO		\$ 574.706	270	\$24.827
16		ABRIL		\$ 574.706	240	\$22.069
17		MAYO		\$ 574.706	210	\$19.310
18		JUNIO		\$ 574.706	180	\$16.552
19		JULIO		\$ 574.706	150	\$13.793
20		AGOSTO		\$ 574.706	120	\$11.034
21		SEPTIEMBRE		\$ 574.706	90	\$8.276
22		OCTUBRE		\$ 574.706	60	\$5.517
23		NOVIEMBRE		\$ 574.706	25	\$2.299
TOTAL				\$ 6.321.765		\$ 181.607

El resumen de las diferencias de las mesadas de alimentos y sus respectivos intereses civiles, generados desde el mes febrero del año 2021 y hasta la fecha del abono, esto es, 25 de noviembre de 2022

MESADAS DEL 2021	\$ 5.985.386
MESADAS DEL 2022	\$ 6.321.765
TOTAL CAPITAL	\$ 12.307.151

INTERESES MESADAS 2021	\$ 488.407
INTERESES MESADAS 2022	\$ 181.607
TOTAL INTERESES	\$ 670.015

La imputación del abono se realiza primero a intereses y luego a capital, la fecha del año es el 25 de noviembre de 2022, los resultados son los siguientes:

IMPUTACIÓN AL ABONO

TOTAL ABONO	\$ 2.520.000
-------------	--------------

IMPUTACIÓN A LOS INTERESES

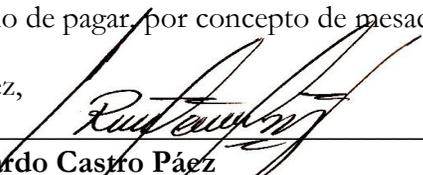
TOTAL ABONO	\$ 2.520.000
MENOS: INTERESES	\$ 670.015
SALDO ABONO	\$ 1.849.985

IMPUTACIÓN AL CAPITAL

TOTAL CAPITAL	\$ 12.307.151
MENOS: SALDO ABONO	\$ 1.849.985
CAPITAL INSOLUTO	\$ 10.457.165

El total dejado de pagar por concepto de mesadas de alimentos es la suma de \$10.457.165.

Del señor juez,


Rafael Eduardo Castro Páez

CC. N° 13.178.014 expedida en Ocaña.

T.P. 251-690 del Consejo Superior de la Judicatura

rafaelcastroabogados@hotmail.com
Millennium Business Tower
Calle 36 No 27-45 oficina 805
Bucaramanga
312 3120 331